



000001/10

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

Asunción, 22 de setiembre de 2016

MHCD N° 1933

Señor Presidente:


Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016 – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**", presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado con modificaciones por la Honorable Cámara de Diputados en sesión extraordinaria de fecha 6 de setiembre de 2016.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria



1
5


Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

AL
HONORABLE SEÑOR
ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO, PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES




Victor Bresanovich
H. Cámara de Senadores

LA/D-1641105



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

000002

LEY N°

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LA LEY N° 5554, DEL 5 DE ENERO DE 2016 – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por la Ley N° 5554 de fecha 5 de enero de 2016, afectando a la Tesorería General y a la Entidad Contraloría General de la República, por la suma de G. 32.217.229.720 (Guaraníes treinta y dos mil doscientos diecisiete millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos presupuestarios del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por Ley la N° 5554 de fecha 5 de enero de 2016, afectando a la Entidad Contraloría General de la República, por la suma de G. 32.217.229.720 (Guaraníes treinta y dos mil doscientos diecisiete millones doscientos veintinueve mil setecientos veinte), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la modificación del Anexo del Personal de la Contraloría General de la República, aprobado por la Ley N° 5554 de fecha 5 de enero de 2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

Artículo 4°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal, será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535/99 'DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO'" y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 5554/16 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016".

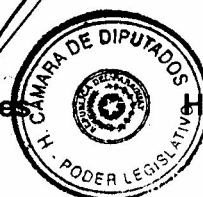
Artículo 5°.- Establécese que las autoridades de la Contraloría General de la República serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 6°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, financiamiento y Anexo del Personal, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el Ejercicio Fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente Ley.

Artículo 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A SEIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaría Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

000003

ANEXO
Ley N°

Niv/Ent		Descripción									
01 01		TESORERIA GENERAL									
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	190	191	009	INGRESOS CORRIENTES							
				OTROS RECURSOS CORRIENTES							
				OTROS RECURSOS							
				VARIOS							
			10	RECURSOS DEL TESORO	2.706.596.956.037	-661.290.092.495	2.045.306.863.542	0	32.217.229.720	2.077.524.093.262	
TOTAL					2.706.596.956.037	-661.290.092.495	2.045.306.863.542	0	32.217.229.720	2.077.524.093.262	
Niv/Ent		Descripción									
14 01		CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA									
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
								Disminución	Aumento		
100	150	151	010	INGRESOS CORRIENTES							
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL							
				RECURSOS DEL TESORO							
			10	RECURSOS DEL TESORO	104.992.835.673	-71.984.226	104.920.851.447	0	16.925.840.856	121.846.692.303	
200	220	221	010	INGRESOS DE CAPITAL						0	
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						0	
				TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						0	
				RECURSOS DEL TESORO						0	
			10	RECURSOS DEL TESORO	1.671.497.615	94.899.434	1.766.397.049	0	15.291.388.864	17.057.785.913	
TOTAL					106.664.333.288	22.915.208	106.687.248.496	0	32.217.229.720	138.904.478.216	
Entidad		: 14 01		CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
Tipo de Presu		: 1		PROGRAMAS DE ADMINISTRACION							
Programa		: 001		ADMINISTRACION GENERAL							
Unidad Resp.		: 01		CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento		
111	10	001	99	SUELDOS	64.063.509.600	21.152.500	64.084.662.100	0	4.784.658.300	68.869.320.400	
114	10	001	99	AGUINALDO	5.539.712.800	1.762.708	5.541.475.508	0	398.721.525	5.940.197.033	
144	10	001	99	JORNALES	899.080.000	94.931.814	994.011.814	0	52.000.000	1.046.011.814	
260	10	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.300.000.000	0	6.300.000.000	0	3.492.000.000	9.792.000.000	
TOTAL					76.802.302.400	117.847.022	76.920.149.422	0	8.727.379.825	85.647.529.247	
Tipo de Presu		: 2		PROGRAMAS DE ACCION							
Programa		: 001		SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD							
Subprograma		: 01		CONTROL GUBERNAMENTAL							
Unidad Resp.		: 01		CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA							
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento		
123	10	001	99	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	2.816.950.009	-504.496.339	2.312.453.670	0	2.968.963.374	5.281.417.044	
125	10	001	99	REMUNERACION ADICIONAL	3.213.392.576	-277.917.244	2.935.475.332	0	3.072.499.197	6.007.974.529	
145	10	001	99	HONORARIOS PROFESIONALES	993.460.000	-66.840.000	926.620.000	0	52.000.000	978.620.000	
199	10	001	99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	0	1.199.520.851	1.199.520.851	0	602.998.460	1.802.519.311	
230	10	001	99	PASAJES Y VIATICOS	1.519.248.111	0	1.519.248.111	0	300.000.000	1.819.248.111	
250	10	001	99	ALQUILERES Y DERECHOS	469.000.000	18.000.000	487.000.000	0	200.000.000	687.000.000	
260	10	001	99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	578.065.000	71.000.000	649.065.000	0	337.000.000	986.065.000	
340	10	001	99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	290.769.296	45.000.000	335.769.296	0	450.000.000	785.769.296	
350	10	001	99	PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y M	30.000.000	2.000.000	32.000.000	0	15.000.000	47.000.000	
360	10	001	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	370.200.516	120.000.000	490.200.516	0	200.000.000	690.200.516	
510	10	001	99	ADQUISICION DE INMUEBLES	0	0	0	0	14.421.388.864	14.421.388.864	
520	10	001	99	CONSTRUCCIONES	148.436.015	-74.000.000	74.436.015	0	220.000.000	294.436.015	
540	10	001	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COM	450.000.000	388.899.434	838.899.434	0	300.000.000	1.138.899.434	
570	10	001	99	ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES	775.500.000	0	775.500.000	0	350.000.000	1.125.500.000	
TOTAL					11.655.021.523	921.166.702	12.576.188.225	0	23.489.849.895	36.066.038.120	
TOTALES					88.457.323.923	1.039.013.724	89.496.337.647	0	32.217.229.720	121.713.567.367	



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Contraloría General de la República mediante Nota CGR N° 2623/2016 ha solicitado al Ministerio de Hacienda ampliación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, debido a la exigua asignación de recursos otorgados y aprobados por Ley, así mismo el Ministerio de Hacienda impuso un tope presupuestario través del Plan Financiero Institucional por un monto de Guaraníes tres mil quinientos ochenta y ocho millones novecientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos (Gs. 3.588.971.452), agravando aún más la situación financiera y operativa de la Contraloría General de la República.

La ampliación es solicitada con el objeto de aumentar las asignaciones mensuales de las categorías que constituyen el Anexo del Personal de la CGR del ejercicio fiscal 2016. La propuesta fue elaborada en base a las categorías, denominaciones de cargos y remuneraciones establecidas en la Tabla 70, más el correspondiente aguinaldo proporcional, así mismo para equiparar el salario de los Auditores que cumplen la misma función. Igualmente, para cubrir las necesidades perentorias existentes en diferentes rubros que constituyen el presupuesto de la institución, como ser el correspondiente a Remuneraciones Extraordinarias y Adicionales que resultan insuficientes para financiar la totalidad del ejercicio fiscal vigente debido al recorte presupuestario sufrido, en este sentido, considerando la naturaleza de las actividades desarrolladas por los funcionarios de las áreas misionales, surge la necesidad de extender el horario ordinario de labores para cumplir con los requerimientos relativos a las tareas de control gubernamental efectuadas, igualmente los rubros correspondientes al personal contratado por jornales y honorarios profesionales para contribuir con las tareas en las áreas misionales y de apoyo de la CGR, créditos para cubrir la diferencia de remuneración del personal, emergente por la implementación de la nueva matriz salarial, incremento de recursos para cubrir gastos por el arrendamiento de inmuebles contiguos a la sede central, donde funcionan oficinas del área misional.

Por otro lado se solicita el incremento en el rubro de pasajes y viáticos a fin de posibilitar el pago de viáticos a los auditores asignados en comisiones oficiales de trabajo que deben trasladarse hasta las sedes de los Organismos y Entidades del

Econ. Dionisio O. Amarilla Guirand MSc.
Diputado Nacional

Amado Florentin
Diputado Nacional

Jorge R. Santos M.
Diputado Nacional



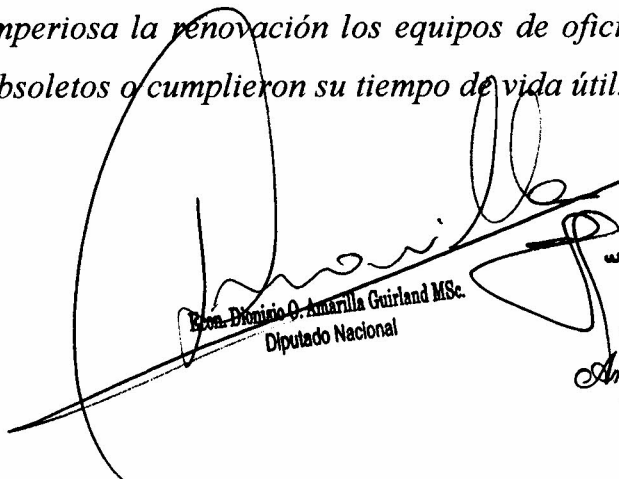
Honorable Cámara de Diputados


Estado (OEE) sujetos de control y en algunos casos hasta las obras ejecutadas por las mismas para efectuar las verificaciones in situ, las cuales se encuentran distribuidos en la capital y en el interior del país.

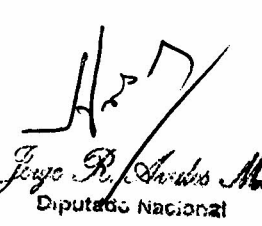
Asimismo, aumentar créditos correspondientes a servicios técnicos y profesionales para ampliar la cobertura del seguro médico corporativo, conforme a la adjudicación realizada a la firma Santa Clara S.A. y para el financiamiento del contrato de seguros en general y el servicio de internet de la institución.

Del mismo modo incrementar los recursos para la adquisición de bienes de consumo que afectan directamente la operatividad institucional (útiles de oficina, insumos informáticos, recarga de extintores), igualmente para la adquisición de combustibles para el abastecimiento de la flota de rodados.

Además ampliar los rubros de inversión física para la adquisición del inmueble actualmente arrendado donde funciona la Dirección General de Control de Declaraciones de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos y Doble Remuneración de los Funcionarios y Empleados Públicos, para financiar obras complementarias de construcción y la adquisición de software y sistemas informáticos, también resulta imperiosa la renovación los equipos de oficina y computación que a la fecha son obsoletos o cumplieron su tiempo de vida útil.


Efraín O. Amarilla Guirand MSc.
Diputado Nacional


Amada C. Hernández C.
Diputado Nacional


Jorge R. Arce M.
Diputado Nacional

$\frac{5}{5}$